

Guardia segundo don Mariano Mateos Muñoz.
 Guardia segundo don Tomás Rebollo Sánchez.
 Guardia segundo don Vidal Tejada Bermejo.
 Guardia segundo don Eugenio Pascual Moreno.
 Guardia segundo don Francisco Pérez Zancada.
 Guardia segundo don José Nevado Benítez.
 Guardia segundo don José Rodrigo Magariño.
 Guardia segundo don Antonio Parra Muñoz.
 Guardia segundo don Ignacio Rengel Duque.
 Guardia segundo don Andrés Fernández Vara.
 Guardia segundo don Melchor López Boto.
 Guardia segundo don Francisco del Moral Bautista.
 Guardia segundo don Amadeo Balmont García.
 Guardia segundo don José Pinzón Garrido.
 Guardia segundo don Francisco López Cobos.
 Guardia segundo don Fernando Jiménez Alvarez.
 Guardia segundo don Jesús Hernández Rubio.
 Guardia segundo don Domingo Iglesias Polo.
 Guardia segundo don Guillermo Moreno Chamorro.
 Guardia segundo don José González Alcalde.
 Guardia segundo don José Paredero Garrote.
 Guardia segundo don José de Alba Muñoz.
 Guardia segundo don Juan Aláez Fernández.

A estas condecoraciones les es de aplicación la exención del artículo 165, 2, 10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario.

Madrid, 24 de febrero de 1982.—El Subsecretario, Juan José Izarra del Corral.

7923

RESOLUCION de 24 de febrero de 1982, de la Subsecretaría, por la que se publican las concesiones de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, en su categoría de Cruz con distintivo blanco, al personal de dicho Cuerpo que se cita.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 9.º, apartado b), del Reglamento de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Orden de 1 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 37, del 12),

Esta Subsecretaría resuelve publicar en el «Boletín Oficial del Estado» las siguientes concesiones de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, en su categoría de Cruz con distintivo blanco, al personal de dicho Cuerpo que se cita.

Corneta don Sotero Vallejo Ortega.
 Guardia segundo don Bernardo Gutiérrez Ruiz.
 Guardia segundo don Manuel Pérez Aguilera.
 Guardia segundo don Antonio Vilchez López Fernández.
 Guardia segundo don José Cáceres Sánchez.
 Guardia segundo don Daniel San Pedro Méndez.
 Guardia segundo don Erasmo Iturbe Montes.
 Guardia segundo don Juan Martín Hernández-Lucas.
 Guardia segundo don Andrés Serrano Mayoral.
 Guardia segundo don Víctor Rodrigo Pascual.
 Guardia segundo don Julián Sáenz Rodríguez.
 Guardia segundo don José Tovar Martínez.
 Guardia segundo don Antonio Lobato Gámez.
 Guardia segundo don Serafín Mesa García.
 Guardia segundo don Saturio Arranz Delgado.
 Guardia segundo don Luis Avila Rosas.
 Guardia segundo don Máximo López Sierra.
 Guardia segundo don Demetrio García Fernández.
 Guardia segundo don Antonio Jiménez Jiménez.
 Guardia segundo don Isaias Cano Barrio.
 Guardia segundo don Ramón Cruz Palenzuela.
 Guardia segundo don Enrique Fernández Fernández.
 Guardia segundo don Francisco Garrido Zoroquialain.
 Guardia segundo don José Esteban Velasco.
 Guardia segundo don Víctor Fuertes Gijón.
 Guardia segundo don Manuel Santos Vicente.
 Guardia segundo don Domingo Barja Rodríguez.
 Guardia segundo don Francisco Moreno Ariza.
 Guardia segundo don Emilio Donoso Vinagre.
 Guardia segundo don Antonio Salguero Alvarez.
 Guardia segundo don Antonio Campanario Rivero.
 Guardia segundo don Eugenio Herrero Feced.
 Guardia segundo don Benito Camacho Albarrán.
 Guardia segundo don Agustín San Juan Hernández.
 Guardia segundo don Emilio Martín García.
 Guardia segundo don Ángel Pascual Romero.
 Guardia segundo don José María Marta.
 Guardia segundo don Antonio Luna Nieto.
 Guardia segundo don Alonso Cardenal Naranjo.
 Guardia segundo don Antolín Antúnez González.
 Guardia segundo don Antonio Ortiz Durán.
 Guardia segundo don Sebastián Martín Elices.
 Guardia segundo don Manuel López Padillo.
 Guardia segundo don Juan Barrionuevo del Valle.
 Guardia segundo don José Burgaleta Moneo.
 Guardia segundo don Rafael Sotillo Párquez.
 Guardia segundo don Jesús Haro López.
 Guardia segundo don Salvador Domínguez Sánchez.
 Guardia segundo don Ángel Cendón Ruiz.
 Guardia segundo don Julián Guinaldo Guinaldo.

A estas condecoraciones les es de aplicación la exención del artículo 165, 2, 10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario.

Madrid, 24 de febrero de 1982.—El Subsecretario, Juan José Izarra del Corral.

7924

RESOLUCION de 24 de febrero de 1982, de la Subsecretaría, por la que se publican las concesiones de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, en su categoría de Cruz con distintivo blanco, al personal de dicho Cuerpo que se indica.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 9.º, apartado b), del Reglamento de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Orden de 1 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 37, del 12),

Esta Subsecretaría resuelve publicar en el «Boletín Oficial del Estado» las siguientes concesiones de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, en su categoría de Cruz con distintivo blanco, a miembros del Cuerpo de la Guardia Civil:

Guardia primero don Cruz Vicente Osés.
 Guardia primero don Agapito Herranz Sanz.
 Guardias primero don Elías Güemes Martínez.
 Guardia primero don Eulogio Herrero Carrascón.
 Guardia primero don Fructuoso Pérez Mañanas.
 Guardia primero don José Sánchez Hernández Mateos.
 Guardia segundo don Julián Nielfa Zamorano.
 Guardia segundo don Ángel Expósito Méndez.
 Guardia segundo don Santos Peña Pérez.
 Guardia segundo don Marciano Cámara Monedero.
 Guardia segundo don José Fuentes Fuentes.
 Guardia segundo don Francisco González Herrera.
 Guardia segundo don Antonino Romero de Mateo.
 Guardia segundo don Raimundo Sáez Sanz.
 Guardia segundo don Juan Moreno Luna.
 Guardia segundo don José López Jiménez Arévalo.
 Guardia segundo don Jesús Vega Gómez.
 Guardia segundo don José Trueba Zabal.
 Guardia segundo don Fidel Zabala Irisarri.
 Guardia segundo don Juan Serrano Carrillo.
 Guardia segundo don Vicente Sánchez Salguero.
 Guardia segundo don Miguel Jiménez Platero.
 Guardia segundo don Manuel Ramírez Bejarano.
 Guardia segundo don Mariano Moriel Toribio.
 Guardia segundo don Anastasio Carrero Serradilla.
 Guardia segundo don Salvador Gálvez Medina.
 Guardia segundo don Manuel León Raya.
 Guardia segundo don Cecilio Blázquez Márquez.
 Guardia segundo don José Cambra Espart.
 Guardia segundo don Miguel Botella Valdés.
 Guardia segundo don Antonio Bravo Moreno.
 Guardia segundo don Alvaro Ríos Pérez.
 Guardia segundo don Juan Jereña Marín.
 Guardia segundo don Francisco Andrés Lorenzo.
 Guardia segundo don José Durán Moncortés.
 Guardia segundo don Eladio Conde Gómez.
 Guardia segundo don José Moreno Tapia.
 Guardia segundo don Tomás Palacios Jodra.
 Guardia segundo don Francisco Pedreño Montilla.
 Guardia segundo don Máximo López Cebrían.
 Guardia segundo don Francisco Cabeza Romero.
 Guardia segundo don Antonio López Zafra.
 Guardia segundo don Juan Aranda Muñoz.
 Guardia segundo don Fermín Hernández Gómez.
 Guardia segundo don Benigno Anta Vega.
 Guardia segundo don Joaquín Maya Rubiales.
 Guardia segundo don Emilio Ortiz Cruz.
 Guardia segundo don Agustín García Alvarez.
 Guardia segundo don Faustino Pérez Molina.
 Guardia segundo don José Ruiz Ternero.
 Guardia segundo don Agustín Montoya Orozco.
 Guardia segundo don Manuel Vicente Fernández.

A estas condecoraciones les es de aplicación la exención del artículo 165, 2, 10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario.

Madrid, 24 de febrero de 1982.—El Subsecretario Juan José Izarra del Corral.

7925

RESOLUCION de 24 de febrero de 1982, de la Subsecretaría, por la que se publica la concesión de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, en su categoría de Cruz con distintivo blanco, al personal de dicho Cuerpo que se indica.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 9.º, apartado b), del Reglamento de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Orden de 1 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 37, del 12),